



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2012.-

VISTO:

La solicitud presentada por las Lic. Diez y Rossi por Nota N° 39775/12 solicitando cobertura de cargos de auxiliares de la Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia, las Resoluciones Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 36, 37 y 47/12; y

CONSIDERANDO:

Que ambas cátedras estaban a cargo de la Prof. Alicia Tagliorette;

Que ante la licencia sin goce de haberes presentada por la Mag. Tagliorette y los movimientos internos de cada una de las cátedras quedan libres los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar de 1° con dedicación simple.-

Que es necesario completar los espacios curriculares de las cátedras Practica Profesional II y Practica Profesional III para un correcto desenvolvimiento de las mismas;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Llamar a inscripción para la cobertura de cargos que se especifican en el anexo de la presente, ambos de la carrera Licenciatura en Turismo, sede Comodoro Rivadavia.-

Art.2°) Fijar como período de inscripción el comprendido entre 19/04/2012 y el 25/04/2012, ambas fechas inclusive.-

Art.3°) Establecer como requisito para la inscripción, la presentación de:

- Currículum Vitae actualizado.
- Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2011 ajustada a las características del cargo.

Art.4°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art.5°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

**Resolución CDFHCS N° 110/2012**

pmd

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
DECANA  
F.H.C.S.  
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

**ANEXO Resolución CDFHCS N° 110/2012**

<b>CÁTEDRA</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEDICACION</b>
<b>Práctica Profesional II</b>	Auxiliar de Primera	simple
<b>Práctica Profesional III</b>	Jefe de Trabajos Prácticos	simple